



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ENE 1994

Expte. Nº 22.078/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y prueba de oposición, para cubrir dos (2) cargos de profesor regular T.P.4 12 U.H., en la asignatura "Inglés", correspondientes a 3º y 4º año, segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que no se registraron inscripciones en los cargos mencionados en el exordio;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. e) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde proponer al Consejo Superior se deje sin efecto el concurso para los cargos en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior deje sin efecto el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de profesor regular T.P.4 con 12 U.H., de la asignatura INGLES, de 3º y 4º año, segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 035 - 94